

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

7

N° INF. TECNICO

6

TRAMITADA

15/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:2982012216-2309-2007-018062852

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Transportes Especiales

15/02/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **7** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFZL-75**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **6** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA** la cantidad de **0,11** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6	2584	13/02/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982012216-2309-2007-018062852

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA		
RUT EMPRESA	77878040-2	N°	4298
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2062082
COMUNA	LAS CONDES	CIUDAD	
DOMICILIO	RODRIGO DE TRIANA	EMAIL@	rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO DE RAYOS X, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 25.60	PBT ▶ 25.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	78.	
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje 20/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CFZL-75	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 4.00	Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.10	19.50					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/02/2012

FECHA HASTA ▶ 21/02/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (B)
Firma regional VIALIDAD

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

2584

INGRESO

13/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE

V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA

RUT EMPRESA 77878040-2 N° 4298

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA FONO 2062082

COMUNA LAS CONDES CIUDAD

DOMICILIO RODRIGO DE TRIANA EMAIL@ rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EQUIPO DE RAYOS X, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 00 Tara ▶ 25.6 PBT ▶ 25.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER 78

TOTAL DE K.M 130 Fecha Aprox. Viaje 20/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CFZL-75 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4.0 Largo ▶ 12.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.1	19.5					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**JAIME
SALINAS TAPIA**

12774073-9